TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **28 de febrero del año 2024, dos mil veinticuatro**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2021-2024,** siendo de la siguiente:

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** hace uso de la voz y comentó: buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida a la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; administración pública municipal 2021-2024.** Antes de dar inicio quisiera pedirles una disculpa por las fallas técnicas que hemos estado teniendo, realmente hubo una serie de problemas con el internet no solo en el edificio en el que estamos, sino también en el edificio de presidencia ya que hubo unos cambios que se hicieron desde el estado con la Red Jalisco y nos afectó mucho, teníamos internet de paga y comenzamos a utilizar red Jalisco por tener ahorro y comenzaron los problemas, parece que ya se está restableciendo la buena conexión, por tal motivo les pido disculpas a los regidores y público en general.

Para dar inicio al primer punto del orden del día, le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, proceda a nombrar la lista de asistencia de los miembros que integran el Honorable Pleno del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. ----------

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, mencionó buenas tardes, con su venia Sr. Presidente, procedo al pase de lista, solicitando a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:----------

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	PRESENTE
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	PRESENTE
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE

P/Plutarco Cárdenas

María Mercedes Anaya

C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	PRESENTE
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	PRESENTE
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	PRESENTE
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	PRESENTE
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	PRESENTE

Continuó el uso de la voz, El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, e informó: doy cuenta Sr. Presidente, que se encuentran presentes **catorce** regidores.----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** informó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe **quórum legal** para la instalación y celebración de la sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las **12:06 doce horas con seis minutos,** se declara legalmente instalada, la **Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, a celebrarse el día de hoy 28 veintiocho del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro,** y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.----------

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** comentó: continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día,** le pido al **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, proceda a dar lectura del orden del día, mismo que de manera previa y oportuna, se envió con sus anexos correspondientes, a cada uno de los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento. ----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: como lo indica Sr. presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA:

1.- **Lista de asistencia y declaración de quórum legal**
2.- **Aprobación del orden del día.**
3.- **Iniciativa con punto de acuerdo, para el análisis y en su caso aprobación, para que el Gobierno de Poncitlán, participe en el PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, para el ejercicio fiscal 2024.**
4.- **Punto de Acuerdo para que el Gobierno Municipal de Poncitlán, participe en el PROGRAMA DE ESTRATEGIA ALE. 2024.**
5.- **Punto de Acuerdo para que se apruebe y autorice convenio con efectos retroactivos, con la Secretaria de Cultura y este H. Ayuntamiento, a efecto de realizar el pago a los instructores del Programa "FONDO TALLERES EN CASAS DE CULTURA", ejercicio 2024.**
6.- **Iniciativa de acuerdo, adhesión del artículo 53 Bis al REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN.**
7.- **Iniciativa de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de la INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO, esto con el objeto de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 17 de las Condiciones Generales**

Plutarco Cruz T.
Maria Mercedes Anaya

de Trabajo del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco.

8.- Punto de Acuerdo para la actualización del Consejo Municipal de Protección Civil de Poncitlán, Jalisco. 2024.

9.- Punto de acuerdo para obra de electrificación especifica y de ampliación en el Chalpicote Municipio de Poncitlán, Jalisco.

10.- Permiso o licencia laboral, por tiempo indefinido sin goce de sueldo de Munícipe y/o Servidores Públicos de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Así como toma de propuesta de ley a los servidores públicos que tomaran los cargos propuestos.

11.- Asuntos varios.

12.- Clausura de la sesión.

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al orden del día, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **tercer punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.----------

PLUTARCO CRUZ

Maria Mercedes Anaya

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio **MPAL/022/2024**, suscrito por el **MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO**, mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, y que procedo a dar lectura:

OFICIO.- MPAL/022/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- 22 DE FEBRERO DE AÑO 2024.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones II, X, XV, 41, 47 fracciones III, IV, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

"SE AUTORICE AL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL APOYO ECONÓMICO, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO METODOLÓGICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ORIENTADAS AL ABUSO SEXUAL INFANTIL, LA VIOLENCIA SEXUAL COMUNITARIA, ASÍ COMO MASCULINIDADES NO VIOLENTAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 15 DE FEBRERO 2024, ASÍ COMO EN SU PÁGINA OFICIAL, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ; COMO SE DESPRENDE DE LA SIGUIENTE LIGA https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21876/1708026877-2024-02-15-VI.pdf.

Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, en relación a los normativos 37 fracciones II, X, XV, 38 fracciones II, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; atender la Seguridad Publica en todo el Municipio, la paz, el orden público; entre otras, en coordinación con la Federación y el Estado.

III. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley."

IV. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamiento aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

V.- Mediante oficio **58/INS/2024** suscrito por el **C. OSCAR PIMENTEL LÓPEZ, en su carácter Director del Instituto de Igualdad sustantiva Poncitlán;** solicita se **AUTORICE AL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO, PARTICIPAR EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL APOYO ECONÓMICO, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO METODOLÓGICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ORIENTADAS AL ABUSO SEXUAL INFANTIL, LA VIOLENCIA SEXUAL COMUNITARIA, ASÍ COMO MASCULINIDADES NO VIOLENTAS.**

Visto lo anterior, vierto los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, cuenta la obligación de crear políticas públicas encaminadas a fortalecer y mantener buen orden en Seguridad Publica de su municipio; así como, la prevención del delito, esto en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, se encuentra habilitado para participar y dar continuidad en el PROGRAMA BARRIOS DE PAZ DEL EJERCICIO FISCAL 2024, conforme a las reglas de operación publicadas el pasado 15 de febrero de año 2024; detalles del programa que se pueden consultar en el siguiente link https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21876/1708026877-2024-02-15-VI.pdf.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. – EL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; APRUEBA Y AUTORIZA: ***"AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, EJERCICIO FISCAL 2024, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL APOYO ECONÓMICO, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO METODOLÓGICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ORIENTADAS AL ABUSO SEXUAL INFANTIL, LA VIOLENCIA SEXUAL COMUNITARIA, ASÍ COMO MASCULINIDADES NO VIOLENTAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 15 DE FEBRERO 2024, ASÍ COMO EN SU PÁGINA OFICIAL.***

EN ESE TENOR; Y, PARA TAL EFECTO Y DE RESULTAR BENEFICIADO EL MUNICIPIO, SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO A QUIENES OCUPEN EL CARGO EN LA PRESIDENCIA, SINDICATURA,

Plutarco Cer T Maria Mercedes Anaya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

SECRETARÍA GENERAL Y ENCARGADA/O DE HACIENDA O TESORERÍA MUNICIPAL. TAMBIÉN SE APRUEBA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL A LOS COMPROMISOS CON MOTIVO DEL PROGRAMA, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PROCEDA AL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES, EN EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, EJERCICIO FISCAL 2024."

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** y comentó: Someto la aprobación del **tercer punto**, oficio que se dio lectura, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.-

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

Plutarco Cruz
María Mercedes Anaya

EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

ÚNICO.– EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. APRUEBA Y AUTORIZA *"AL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, PARA QUE PARTICIPE EN EL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, EJERCICIO FISCAL 2024, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON LA FINALIDAD DE INCREMENTAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE ESTE GOBIERNO, A TRAVÉS DEL APOYO ECONÓMICO, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TEÓRICO METODOLÓGICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ORIENTADAS AL ABUSO SEXUAL INFANTIL, LA VIOLENCIA SEXUAL COMUNITARIA, ASÍ COMO MASCULINIDADES NO VIOLENTAS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 15 DE FEBRERO 2024, ASÍ COMO EN SU PÁGINA OFICIAL.*

EN ESE TENOR, Y PARA TAL EFECTO Y DE RESULTAR BENEFICIADO EL MUNICIPIO, SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO A QUIENES OCUPEN EL CARGO EN LA PRESIDENCIA, SINDICATURA, SECRETARÍA GENERAL Y ENCARGADA/O DE HACIENDA O TESORERÍA MUNICIPAL. TAMBIÉN SE APRUEBA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL A LOS COMPROMISOS CON MOTIVO DEL PROGRAMA, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PROCEDA AL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES, EN EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA BARRIOS DE PAZ, EJERCICIO FISCAL 2024."

4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: gracias, Regidoras, Regidores y Secretario, continuando con el **cuarto punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.--------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio **MPAL/025/2024**, suscrito por el **MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO**, mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, del que pido al Síndico Municipal, C. Ismael Prado Vázquez, me apoye con la lectura del mismo.

Pictorio Cruz María Mercedes Anaya

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ DA LECTUA AL OFICIO EN COMENTO:

Juntos Hacemos La Diferencia
Poncitlán

OFICIO.- MPAL/025/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- 23 DE FEBRERO DE AÑO 2024.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37 fracciones II, X, XV, 41, 47 fracciones III, IV, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, por medio de la cual:

"SE AUTORICE AL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DIA 15 DE FEBRERO DE AÑO 2024, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Y PARA TALES EFECTOS AUTORIZANDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL".

Lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son obligaciones y facultades de los ayuntamientos, en relación a los normativos 37 fracciones II, X, XV, 38 fracciones II, IV y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; atender la Seguridad Publica en todo el Municipio, la paz, el orden público; entre otras, en coordinación con la Federación y el Estado.

III. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley."

IV. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamiento aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

Visto lo anterior, vierto los siguientes:

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, cuenta la obligación de crear políticas públicas encaminadas a fortalecer y mantener buen orden en Seguridad Publica de su municipio; así como, la prevención del delito, esto en coordinación con los diferentes niveles de gobierno.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, se encuentra habilitado para participar y dar continuidad en el PROGRAMA ESTRATEGIA ALE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, conforme a las reglas de operación publicadas el pasado 15 de febrero de año 2024; detalles del programa que se pueden consultar en el siguiente link https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21878/1708026434-2024-02-15-V.pdf.

TERCERO.- En ese sentido la iniciativa con punto de acuerdo, se presenta para que este Pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., **AUTORICE AL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

ÚNICO. - SE AUTORICE AL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA FINALIDAD DE CREAR/DAR CONTINUIDAD A LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DIA 15 DE FEBRERO DE AÑO 2024, COMO SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE LIGA DE INTERNET https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21878/1708026434-2024-02-15-V.pdf.

Y PARA TALES EFECTOS AUTORIZANDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON LA SISEMH; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO; SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL

FE DE ERRATAS. En Poncitlán., Jalisco. del día 12 de abril del presente año 2024. Ante la presencia del **Secretario General, Lic. Luis Alberto Indalecio Baltazar,** se determinó que en la hoja No.9 del sexto parrafo, de puntos de acuerdo, se transcribio de forma incorrecta, por lo que se procedió a realizar la corrección sin alterar el contenido de la misma, DEBE DECIR: PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO A LAS PERSONAS QUE OCUPAN EL CARGO DE TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA, SINDICATURA, TESORERÍA.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA SISEMH, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CITA.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** en donde comentó: Someto la aprobación del **cuarto punto**, oficio que se dio lectura, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

ÚNICO. - SE AUTORICE AL GOBIERNO DE PONCITLÁN, JALISCO, A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CON LA FINALIDAD DE CREAR/DAR CONTINUIDAD A LA UNIDAD ESPECIALIZADA POLICIAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, CUYA CONVOCATORIA FUE EMITIDA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTRATEGIA ALE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, EL DIA 15 DE FEBRERO DE AÑO 2024, COMO SE PUEDE CONSULTAR EN LA SIGUIENTE LIGA DE INTERNET https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21878/1708026434-2024-02-15-V.pdf.

PARA TALES EFECTOS AUTORIZANDO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO RESPECTIVO CON LA SISEMH; AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SÍNDICO MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA SISEMH, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EN CITA.

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **quinto punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **MPAL/023/2024**, suscrito por el **MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO** mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, y que procedo a dar lectura:

FE DE ERRATAS. En Poncitlán., Jalisco. del día 12 de abril del presente año 2024. Ante la presencia del **Secretario General, Lic. Luis Alberto Indalecio Baltazar,** se determinó que en la hoja No.11 del segundo párrafo, se transcribio de forma incorrecta, por lo que se procedió a realizar la corrección sin alterar el contenido de la misma, DEBE DECIR: PARA TALES EFECTO SE AUTORIZA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO COORDINACIÓN Y ANEXO TÉCNICO RESPECTIVO A LAS PERSONAS QUE OCUPAN EL CARGO DE TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA, SINDICATURA Y TESORERÍA.

OFICIO.- MPAL/023/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- 22 DE FEBRERO DE AÑO 2024.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza** participar en el Programa Estatal denominado **"FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA, 2024" (siguientes link para mayor información , https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/newspaper/getAsset?q=newspaper/21891/1708122010-2024-02-17-VII.pdf) PAGINA 37;** que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaria de Cultura convoca; con el objeto de apoyar a los Ayuntamientos de la entidad con recurso económico como subsidio para el pago de honorarios de maestros de talleres en casas de la cultura; por lo anterior someto a la consideración de este H Ayuntamiento en pleno el siguiente:

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- EL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA**, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES QUE DESEMPEÑEN LOS CARGOS DE PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; TODOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE AÑO 2024 CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN., JALISCO, A EFECTO DE REALIZAR EL PAGO A LOS INSTRUCTORES DE TALLERES ARTISTICOS ADSCRITOS AL PROGRAMA **"FONDO TALLERES DE CASAS DE LA CULTURA; EJERCICIO 2024".** EN EL QUE LA APORTACIÓN ESTATAL SERÁ POR LA CANTIDAD DE: **$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE LA MISMA MANERA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN SE COMPROMETE A APORTAR LA MISMA CANTIDAD DE **$60,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.);** SIENDO UNA CANTIDAD TOTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EN COMENTO DE **$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MN).**

SEGUNDO.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON VIGENCIA INICIANDO EL DÍA 01 PRIMERO DE ENERO Y CONCLUYENDO EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO.

PLUTARCO Maria Mercedes Anaya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

TERCERO.- EL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; SE OBLIGA A REALIZAR LAS LISTAS DE ASISTENCIAS Y COMPROBACIONES DE PAGO, ASÍ COMO, EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS Y REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS INSTRUCTORES EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES.

EN ESE TENOR; PARA CUMPLIMIENTO DE ESTE TERCER PUNTO; SE EXHORTA Y FACULTA AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE CULTURA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, EN COORDINACIÓN CON HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ACORDADO.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** en donde comentó: Someto la aprobación del **quinto punto**, oficio que se dio lectura, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		

Plutarco Cruz María Mercedes Anaya

C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN., JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA**, PARA QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SUSCRIBAN Y FIRMEN CON EFECTOS RETROACTIVOS CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE JALISCO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, A EFECTO DE REALIZAR EL PAGO A LOS PROFESORES DE TALLERES ARTISTICOS ADSCRITOS AL PROGRAMA "**FONDO TALLERES EN CASAS DE LA CULTURA; EJERCICIO 2024".** POR LA CANTIDAD DE: **$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** DE LA MISMA MANERA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN SE COMPROMETE A APORTAR LA MISMA CANTIDAD DE **$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).** SIENDO UNA CANTIDAD TOTAL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE: **$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N).**----------

SEGUNDO.- CONTRATO CON VIGENCIA PARA SEIS TALLERES. INICIANDO DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2024. CONCLUYENDO EL DÍA 31 AGOSTO DEL AÑO 2024.

TERCERO.- EL H.AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN., JALISCO. SE OBLIGA A:

- **1.-** REALIZAR LA ENTREGA MENSUAL DE LISTAS DE ASISTENCIA Y COMPROBACIONES DE PAGO.
- **2.-** REALIZAR LA ENTREGA DE EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS CORRESPONDIENTES.
- **3.-** REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS PROFESORES EN PERIODOS NO MAYORES A UN MES.

EN ESE TENOR, PARA CUMPLIMIENTO DE ESTE TERCER PUNTO; SE EXHORTA Y FACULTA AL TÍTULAR DE LA DEPENDENCIA DE CULTURA MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, EN COORDINACIÓN CON HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO AQUÍ ACORDADO.----------

Plutarco Cruz T Maria Mercedes Anaya

La **Regidora C. Denisse Lizbeth González Padilla,** comentó: buenas tardes, quiero comentar que muchas personas me han preguntado cuales son los talleres que se están impartiendo o se van a impartir en el centro cultural metropolitano, me gustaría saber esa información, y hacer una petición al director de cultura y a la regidora encargada de la comisión para que hagan labor de difusión para que los talleres se den a conocer en todo el municipio, en la actualidad existe mucha desinformación.----------

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** informó: Esta aquí el director de cultura para responder su pregunta.----------

El **Director de Turismo, C. Enrique Flores Ponce,** mencionó: Los talleres son pintura, danza contemporánea, danza polinesia y árabe, ballet clásico, ballet folclórico, la rondalla como lo dice el punto de acuerdo el costo de los talleres es absorbido 50% por el estado y 50% por el municipio, y si gusta usted en la siguiente sesión de cabildo se puede hacer la petición para que los talleres se lleven a las comunidades, los horarios son por las tarde, el horario del ballet de danza clásica es de 1:00 pm a 5:00 pm, que es el que más pide la gente de edades de 3 años en adelante, talleres totalmente gratuito.--------

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** informó: si me permite regidora para que quede establecido en el acta que se instruya al departamento de comunicación para que se difunda la información de los talleres en la página oficial los horarios de los mismos y los requisitos para la inscripción a los mismos. ----------

6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA--------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: gracias Regidores, continuando con el **sexto punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: como lo indica Sr. Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **SIN/051/2024** suscrito por el **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de **SÍNDICO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO**, Oficio que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, y que pido el apoyo del propio Síndico para que apoye con la lectura:

EL SÍNDICO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ*, DA LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO:*

Plutarco con Maria Mercedes Anaya

Juntos Hacemos La Diferencia
Poncitlán

OFICIO No. SIN/051/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 21 DE FEBRERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito **LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, y presidente de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Justicia y Transparencia, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: **PUNTO DE ACUERDO.**

Para el análisis y en su caso aprobación, de la:

ADHESIÓN DEL ARTÍCULO 53 Bis AL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN.

Con el objeto de atender la necesidad, de que el mismo prevea las disposiciones básicas relativas a la emisión de las Órdenes de protección a favor de las víctimas de violencia en nuestro Municipio y mediante dicha armonización del Reglamento que nos ocupa, encontrarnos en aptitud de poder participar en el Programa denominado Estrategia ALE para el presente ejercicio 2024 dos mil veinticuatro y continuar brindando a la población poncitlénse los servicios y beneficios de dicho Programa.

Siendo dicho artículo el siguiente:

Artículo 53 Bis. Conforme a lo establecido mediante el artículo 57 de la Ley, las y los Jueces Municipales, así como, la Síndica y/o el Síndico Municipal, para garantizar la integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia, dictarán las medidas y órdenes de protección previstas por la misma, sin menoscabo de las que disponga la Ley General y de conformidad a lo siguiente:

I. Tendrán una duración de hasta 60 días, prorrogables por 30 días más, por el tiempo que dure la investigación, o hasta que cese la situación de riesgo para la víctima;

II. Deberán de expedirse de manera inmediata, o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.

P/ Plutarco Maria Mercedes Anaya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Juntos Hacemos La Diferencia

Poncitlán

Juntos Hacemos La Diferencia

Poncitlán

Considerando que dicha adhesión, ya fue debidamente revisada y analizada por la Comisión que represento, cuyo contenido se considera adecuado.

Por lo que, para en el caso de ser aprobada la adhesión de dicho artículo al Reglamento en cita, solicito, se instruya desde este acto al Secretario General de este H. Ayuntamiento, a efecto de que proceda a publicar debidamente en la Gaceta Virtual de nuestro Municipio, la misma y con ello, hacer posible la entrada en vigor de dicha disposición normativa, de conformidad a la Ley.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento y a la procuración del bienestar integral de la Población, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

A T E N T A M E N T E:
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibí:
SECRETARÍA GENERAL
2:40 p.m.
23/feb/2024

C.c.p. archivo.
AMDG

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteon Contreras,** mencionó: previo a la votación, quiero hacer un comentario, esta modificación o adhesión al reglamento del art. 53 BIS es en relación a la reformas que han surgido en las diferentes leyes en la materia antes las autoridades municipales en este caso el Síndico Municipal tenía la facultad de expedir órdenes de protección pero solo por setenta y dos horas, ahora nos homologamos al mismo nivel que las agencias del ministerio público que dictan por 60 días prorrogables por otros 60. ----------

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** y comentó: Someto la aprobación del **sexto punto del orden del día**, oficio que se dio lectura, y le pido al **Secretario General** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que

Plutarco Cruz — María Mercedes Anaya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza, dispensa de turno a comisiones** y se **"ADICIONE EL ARTÍCULO 53 BIS AL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, CON EL OBJETO DE ATENDER LA NECESIDAD, DE QUE EL MISMO PREVEA LAS DISPOSICIONES BÁSICAS RELATIVAS A LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCÍA EN NUESTRO MUNICIPIO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

Artículo 53 Bis. Conforme a lo establecido mediante el artículo 57 de la Ley, las y los Jueces Municipales, así como, la Síndica y/o el Síndico Municipal, para garantizar la integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia, dictarán las medidas y órdenes de protección previstas por la misma, sin menoscabo de las que disponga la Ley General y de conformidad a lo siguiente:

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

I. Tendrán una duración de hasta 60 días, prorrogables por 30 días más, por el tiempo que dure la investigación, o hasta que cese la situación de riesgo para la víctima;

II. Deberán de expedirse de manera inmediata, o a más tardar dentro de las cuatro horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba, autoriza e instruye** a Secretaria General del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, delegue a las dependencias municipales competentes lo aquí aprobado, así como se publique en la gaceta municipal.----------

7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **séptimo punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como indica señor Presidente; doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **SIN/053/2024**, suscrito por el **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, en su carácter de **SINDICO MUNICIPAL DE PONCITLAN, JALISCO**, mismo que fue entregado junto a sus anexos correspondientes de manera digital, a cada uno de los presentes de manera pronta y oportuna, del que pido al Síndico Municipal, C. Ismael Prado Vázquez, me apoye con la LECTURA DEL MISMO.

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, DA LECTURA AL PRESENTE OFICIO:

OFICIO No. SIN/053/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 23 DE FEBRERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito **LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ**, en mi carácter de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, y presidente de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos, Justicia y Transparencia y Hacienda Municipal, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de mi cargo, así como las inherentes a la plantilla de personal de este H. Ayuntamiento, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente **PUNTO DE ACUERDO.**

Para el análisis y en su caso aprobación, de:

LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS DE ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Con el objeto de cumplimentar lo dispuesto por el artículo 17 de las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento Constitucional de "Poncitlan Jalisco", y en virtud del debido estudio y análisis de la presente iniciativa, realizado por los integrantes de las Comisiones edilicias que represento y los representantes Sindicales de los servidores públicos y/o empleados de este Ayuntamiento.

Siendo las comisiones a aprobar, de conformidad con el artículo en cita, las siguientes:

1.- Comisión Mixta de Relaciones Laborales,
2.- Comisión Mixta de Escalafón y Capacitación, y
3.- Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Recibí
Gobierno Municipal 2021 - 2024
SECRETARÍA GENERAL
2:50 p.m.
23/ Feb/ 2024

Proponiéndose la integración de dichas comisiones como se enlistan a continuación:

Integrantes de la Comisión Mixta de Relaciones Laborales	
Nombre:	Carácter:
Reinher Trejo Talavera	Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.
Arturo Israel Ascencio Gómez	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.
Daniela Chávez Ocegueda	Oficial Mayor Administrativa del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco

P/ Tarco cert / María Mercedes Araya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Integrantes de la Comisión Mixta de Escalafón y Capacitación Nombre	
Nombre:	Carácter:
Reinher Trejo Talavera	Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.
Ismael Prado Vázquez	Síndico Municipal del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco
Ramón Romo González	Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

Integrantes de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	
Nombre:	Carácter:
Reinher Trejo Talavera	Secretario General del Sindicato de Servidores Públicos en el H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco
Rocio Becerra Zavala	Directora de Servicios Médicos Municipales del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.
Omar Mauricio Monteón Contreras	Secretario General del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento, me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

ATENTAMENTE:

LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** menciona: Someto a votación el séptimo punto del orden del día y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos. ----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		

Secretario General María Mercedes Aragón

C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H., Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza,** la Integración de las Comisiones Mixtas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, de conformidad al normativo 17 de las Condiciones Generales de Trabajado del Sindicato de Servidores Públicos. Siendo las Comisiones a aprobar:

- **COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES.**
- **COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN Y CAPACITACIÓN.**
- **COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.**

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza,** que la conformación de las Comisiones Mixtas antes citadas, sea integrada por los funcionarios públicos en turno que desempeñen los siguientes cargos:

COMISIÓN MIXTA DE RELACIONES LABORALES

- SECRETARIO GENERAL DEL SÍNDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
- PRESIDENTE MUNICIPAL.
- OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO DEL H AYUNTAMIENTO.

COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN Y CAPACITACIÓN

- SECRETARIO GENERAL DEL SÍNDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
- SÍNDICO MUNICIPAL.
- ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

- SECRETARIO GENERAL DEL SINDÍCATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.
- TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES.
- ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL.

Plutarco Maria Mercedes Anaya

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza,** se instruya al Síndico Municipal, convoque al Sindicato de Servidores Públicos del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, por conducto del Secretario General del citado Sindicato; con el objeto de coordinar la conformación de las Camisones Mixtas aquí aprobadas.

8.-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: gracias, Regidoras, Regidores y Secretario, continuando con el **octavo punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.--------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como indica señor Presidente; doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **CMPCB/129/2024**, suscrito por el **LIC. EN P.C. JAIME ALBERTO ASCENCIO MENDOZA,** en su carácter de **ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PORTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE PONCITLÁN., JALISCO**, mismo que se envió oportunamente de manera digital, junto a sus anexos correspondientes a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y que procedo a dar lectura:

CMPC
Coordinación Municipal de Protección Civil

8vo. Punto

Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez
Presidente Municipal de Poncitlán
PRESENTE.

N. Oficio. - CMPCB/129/2024

At'n: Lic. Omar Mauricio Monteon Contreras
Secretario General

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted para solicitarle, se someta al pleno del ayuntamiento la actualización del Acta del Consejo Municipal de Protección Civil de Poncitlán, Jalisco, 2024.

Sin más que agregar me despido de usted para cualquier duda y/o aclaración al presente plan de contingencias.

A T E N T A M E N T E
"2024 Año del Bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y soberanía"

Poncitlán, Jalisco a 26 de Febrero de 2024

Lic. En P.C. Jaime Alberto Ascencio Mendoza
Encargado del Despacho de la Coordinación
Municipal de Protección Civil y Bomberos

Recibí
26/feb/24
12:20 p.m.

c.c.p. Lic. Omar Mauricio Monteon Contreras Secretario General.
c.c.p. Archivo

Plutarco cont. María Mercedes Anaya

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto la aprobación del **octavo punto**, oficio que se dio lectura, y le pido al **Secretario General,** realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza,** actualización de conformación de Consejo Municipal de Protección Civil de Poncitlán, Jalisco, ejercicio fiscal 2024; quien es el Órgano de consulta del Gobierno Municipal, y quien coordina y diseña acciones de coordinación en materia de Protección Civil.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **aprueba y autoriza;** se instruya al Titular de la Dependencia Municipal de Protección Civil, que en coordinación con la Comisión Edilicia en Materia de Protección Civil, convoque a la renovación y/o toma de protesta de los

Plutarco cruz Maria Mercedes Anaya

integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Poncitlán, Jalisco, ejercicio fiscal 2024.

9.-NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **noveno punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como indica señor Presidente; doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **MPAL/026/2024**, suscrito por el **MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL JALISCO,** mismo que se envió oportunamente de manera digital, junto a sus anexos correspondientes a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y del que procedo a su lectura:

Juntos Hacemos La Diferencia
Poncitlán

OFICIO.- MPAL/026/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 26 DE FEBRERO DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ;** en mi carácter de Presidente Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo, aunado a este, con las facultades que me confiere los normativos 1, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 115 de Nuestra Carta Magna, 1, 2, 47, 48, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; procedo a someter a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, el presente:

PUNTO DE ACUERDO

APOYO PARA EJECUTAR OBRA ESPECIFICA Y DE AMPLIACIÓN EN AVENIDA DEL CERRO, ESTADO JALISCO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, COLONIA EL CHALPICOTE, NUMERO INTERIOR A, NUMERO EXTERIOR 5, ENTRE A UN LADO DE LA SECUNDARIA Y; CON COSTO TOTAL DE LA OBRA $12,600.91 DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 91/100 MN; el que consiste en:

PRIMERO.- EL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **AUTORIZA Y APRUEBA, APOYO POR EL 100% CIEN POR CIENTO;** ES DECIR, LA CANTIDAD DE ***$12,600.91 DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 91/100 MN;*** *SIENDO ESTE EL COSTO TOTAL LA OBRA*; PARA EJECUTAR LA ***OBRA ESPECIFICA Y DE AMPLIACIÓN EN AVENIDA DEL CERRO, ESTADO JALISCO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN, COLONIA EL CHALPICOTE, NUMERO INTERIOR A, NUMERO EXTERIOR 5, ENTRE A UN LADO DE LA SECUNDARIA Y; BENEFICIÁNDOSE 9 FAMILIAS;*** QUE SE DESCRIBE EN PRESUPUESTO EMITIDO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON NUMERO DE OFICIO **0110/2024**, EL QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **AUTORIZA Y APRUEBA**; SE INSTRÚYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE UNA VEZ, QUE, SEA APROBADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE NOTIFIQUE AL SOLICITANTE **C. FELIPE SANTIAGO NUÑEZ,** A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LO AQUÍ ACORDADO; EN CONSECUENCIA SE EROGUE DEL ERARIO PUBLICO EL PAGO POR EL 100% DE LA OBRA QUE NOS ATAÑE.

Sin otro particular al respecto, me despido, no sin antes, desear éxito en sus actividades cotidianas.

A T E N T A M E N T E
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PLUTARCO Maria Mercedes Anaya

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteon Contreras, mencionó: les comento referente a esta obra consiste y esto por indicaciones de C.F.E. en el retiro de un poste que obstruye el camino a la comunidad del Chalpicote, como saben el camino es muy angosto, y el costo es por la cantidad descrita y el beneficio dice que es de nueve familias, pero en realidad se beneficia toda la población. ----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del noveno punto del orden del día, oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA, APOYO POR EL 100% CIEN POR CIENTO;** ES DECIR, LA CANTIDAD DE: **$12,600.91 (DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS 91/100 M.N.).** SIENDO ESTE EL COSTO TOTAL LA OBRA, PARA EJECUTAR LA **OBRA ESPECIFICA Y DE AMPLIACIÓN EN AVENIDA DEL CERRO, ESTADO JALISCO, MUNICIPIO DE PONCITLÁN,**

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

COLONIA EL CHALPICOTE, BENEFICIÁNDOSE NUEVE FAMILIAS, QUE SE DESCRIBE EN PRESUPUESTO EMITIDO POR COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CON NUMERO DE OFICIO **0110/2024**, EL QUE SE ANEXA AL PRESENTE.

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **AUTORIZA Y APRUEBA**, SE INSTRÚYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, QUE UNA VEZ, QUE, SEA APROBADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE NOTIFIQUE AL SOLICITANTE **C. FELIPE SANTIAGO NUÑEZ,** A EFECTO DE DAR SEGUIMIENTO A LO AQUÍ ACORDADO; EN CONSECUENCIA, SE EROGUE DEL ERARIO PUBLICO EL PAGO POR EL 100% DE LA OBRA QUE NOS ATAÑE.

10.-DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **décimo punto del orden del día,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Como indica señor Presidente, doy cuenta que se recibió en Secretaria General varios oficios, suscritos por servidores públicos de este H. Ayuntamiento, solicitando, Licencia Laboral para ausentarse de sus cargos, con la finalidad de participar en el proceso electoral que se avecina; por lo tanto, se desarrollarán por incisos, siendo estos los siguentes:

INCISO A).-_Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **R-11/2024**, suscrito por **REGIDORA, C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS**, mismo que se envió oportunamente de manera digital a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y que para efecto de la lectura le pregunto a la misma Regidora. ¿Sí ella lee el oficio o yo procedo a su lectura?

LA REGIDORA, C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS**, ASIENTE QUE **EL SECRETARIO GENERAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DE LECTURA AL OFICIO QUE ELLA MISMA PRESENTA:

PONCITLÁN, JALISCO A 19 DE FEBRERO DEL 2024
ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA
OFICIO: R-11/2024
REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JAL.
PRESENTE. -

AT''N: LICENCIADO OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.

La que suscribe C. María Mercedes Anaya Cárdenas, Por medio del presente me es grato saludarlos y a su vez hacer de su conocimiento que es mi deseo solicitar ante este H. Ayuntamiento licencia sin goce de sueldo y por tiempo indefinido, al cargo de Regidora del Municipio de Poncitlán, Jalisco, tal y como lo establecen los artículos 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efectos a partir del 01 de Marzo del año en curso, lo anterior con motivo de mi participación en el proceso electoral 2024.

Con la oportunidad debida, hare del conocimiento de este H. Ayuntamiento, la fecha en que retomare mis funciones al cargo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

REGIDURÍA Poncitlán
Gobierno Municipal 2021 - 2024
Juntos Hacemos La Diferencia
Recibí
21/Feb/24
11:05am

María Mercedes Anaya
REGIDORA MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO

SECRETARÍA GENERAL

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso A) del décimo punto del orden del día, oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado **EL INCISO A) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

DICTAMEN CMT María Mercedes Anaya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

PRIMERO.-EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA, LICENCIA LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE REGIDOR DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; QUE VIENE DESEMPEÑADO LA C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS, DESDE EL PASADO 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; LICENCIA QUE SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1 PRIMERO DE MARZO DE AÑO 2024; CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA 2024; DE CONFORMIDAD A LOS NORMATIVOS 73 FRACCIÓN III Y IV, 74 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN I INCISO A) NÚMERO 1 Y 42-BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN IX, 12 NÚMERO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y DEMÁS, RELATIVOS Y APLICABLES.----------**

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA,** QUE PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMAS PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

INCISO B).- El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: Continuando con el siguiente inciso, doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **R-13/2024**, suscrito por **REGIDORA, C. JULIA CARRILLO ULLOA**, mismo que se envió oportunamente de manera digital, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y que para efecto de la lectura le pregunto a la misma Regidora ¿Sí ella lee el oficio o yo procedo a su lectura?

LA REGIDORA, C. JULIA CARRILLO ULLOA, ASIENTE QUE EL SECRETARIO GENERAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DE LECTURA AL OFICIO, EL CUAL LO MENCIONA A CONTINUACIÓN:

Juntos Hacemos La Diferencia
Poncitlán

PONCITLÁN, JALISCO A 23 DE FEBRERO DEL 2024
ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA
OFICIO: R-13/2024
REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JAL.
PRESENTE. -

AT''N: LICENCIADO OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.

La que suscribe C. Julia Carrillo Ulloa, Por medio del presente me es grato saludarlos y a su vez hacer de su conocimiento, por mi propio derecho solicito licencia temporal por tiempo indefinido ante este H. Ayuntamiento, al cargo de Regidora del Municipio de Poncitlán, Jalisco, tal y como lo establecen los artículos 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efectos a partir del 28 de Febrero del año en curso, lo anterior con motivo de mi participación en el proceso electoral 2024.

Con la oportunidad debida, hare del conocimiento de este H. Ayuntamiento, la fecha en que retomare mis funciones al cargo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

REGIDURÍA Poncitlán
Juntos hacemos la diferencia

REGIDORA JULIA CARRILLO ULLOA
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibí
12:40
23/ feb / 2024 p.m

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

acuerdo con la aprobación del inciso B) del décimo punto del orden del día, oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO B) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA, LICENCIA LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE REGIDOR DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; QUE VIENE DESEMPEÑADO, LA C. JULIA CARRILLO ULLOA, DESDE EL PASADO 1 DE OCTUBRE DE AÑO 2021; LICENCIA QUE SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1 PRIMERO DE MARZO DE AÑO 2024; CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA 2024; DE CONFORMIDAD A LOS NORMATIVOS 73 FRACCIÓN III Y IV, 74 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN I INCISO A) NÚMERO 1 Y 42-BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN IX, 12 NÚMERO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.----------**

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA;** QUE PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL; ADEMAS, PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES. ---

INCISO C).- El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio número **R-12/2024**, suscrito por **REGIDORA, C. CARLA ANTONIA MACIAS VAZQUEZ**, mismo que se envió oportunamente de manera digital, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y que para efecto de la lectura le pregunto a la misma Regidora ¿Sí ella lee el oficio o yo procedo a su lectura?----------

La **Regidora C. Carla Antonia Macias Vazquez,** tomó la palabra y comentó: Secretario quiero hacer una intervención, en relación al oficio R-12/2024; que suscribí y presente a este pleno, con la finalidad de solicitar licencia laboral por tiempo indefinido, para surtir efectos a partir del día 1 de marzo del año 2024, derivado de mi probable participación dentro del proceso electoral 2023-2024; retracto y cancelo mi solicitud de licencia, toda vez que he decidido irrevocablemente no participar en dicho proceso electoral. Por lo tanto seguiré con normalidad desempeñando el cargo como Regidora de este Pleno de Ayuntamiento.----------

El **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteon Contreras,** mencionó: En ese sentido regidores toda vez que la regidora debidamente por su derecho y legalmente se retracta y cancela su solicitud, la votación seria para efectivamente cancelar de este punto, los que estén a favor de la cancelación favor de levantar su mano.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso C) del décimo punto del orden del día, oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO C) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** por **Mayoría Calificada,** para efectos de que se cancele la solicitud de licencia laboral, de la **Regidora Carla Antonia Macias Vázquez,** por consecuente continue con sus funciones normalmente**.** Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		

Plutarco Ortiz Maria Mercedes Aranda

C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Punto de acuerdo:

PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SE CANCELA LA SOLICITUD DE LICENCIA LABORAL, EN TODOS Y EN CADA UNO DE SUS TERMINOS, TODA VEZ QUE POR SU PROPIO DERECHO, LA **REGIDORA CARLA ANTONIA MACIAS VÁZQUEZ,** SE RETRACTA DE MANERA IRREVOCABLE Y/O SE CANCELA SU SOLICITUD, Y POR CONSECUENTE CONTINUE CON SUS FUNCIONES LABORALES QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO AL CARGO COMO REGIDORA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE POCITLÁN, JALISCO.---------

INCISO D) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: Continuando con el siguiente inciso, doy cuenta que se recibió en Secretaria General, el oficio número **MPAL/021-BIS/2024**, suscrito por **C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en su carácter de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento, mismo que se envió oportunamente de manera digital, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y del que pregunto al C. Presidente ¿Sí gusta dar lectura al oficio o procedo yo con la misma?----------

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ, *ASIENTE QUE* ***EL SECRETARIO GENERAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DE LECTURA AL OFICIO, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:***

PLUTARCO María Mercedes Anaya

OFICIO.-MPAL/021-BIS/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO.
FECHA.- 20 DE FEBRERO AÑO 2024.

CC. INTREGANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

El que suscribe **C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ;** en mi carácter de Presidente Municipal del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo; aunado a este, **E X P O N G O:**

Con fundamento en los normativos 73 fracción III y IV, 74 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3, fracción I inciso a) número 1 y 42-BIS de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 11 fracción IX, 12 número 6 del Código Electoral del Estado de Jalisco; y demás, relativos y aplicables; que a letra dicen:

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 73.- El municipio libre es base de la división territorial y de la organización politica y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los siguientes fundamentos:

I. .....

II. .....;

.....
.....

III. Las personas electas para ocupar presidencia, regidurías y sindicatura durarán en su encargo tres años. Iniciarán el ejercicio de sus funciones a partir del 1o de octubre del año de la elección y se renovarán en su totalidad al final de cada periodo. *Los ayuntamientos conocerán de las solicitudes de licencias que soliciten sus integrantes y decidirán lo procedente;*

IV. Las personas electas para ocupar la presidencia, regidurías y sindicatura de los ayuntamientos, electos popularmente por elección directa en los términos de las leyes respectivas, podrán ser postulados, por única vez, al mismo cargo para el periodo inmediato siguiente. La postulación para ser reelecto solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubiere postulado originariamente, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato; la ley electoral establecerá las normas aplicables. En el caso de los munícipes que sean electos como independientes, podrán postularse para la reelección solamente con su misma calidad y no podrán ser postulados por un partido político, a menos que demuestren su militancia a ese partido político antes de la mitad de su mandato.

Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la designación que se les dé, podrán ser electos para el periodo inmediato.

Tratándose de la Presidenta o del Presidente Municipal, Síndica o Síndico que pretendan ser postulados para un segundo periodo deberán separarse del cargo al menos con noventa días de anticipación al día de la jornada electoral.

V.....

PLUTARCO CRUZ / Maria Mercedes Araya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

Artículo 74. Para ser Presidenta o Presidente Municipal, regidora o regidor, sindica o síndico se requiere:

I.....

II.....;

III.....;

IV.....;

V.....;

VI.....;

VII.....;

VIII.....; y

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe temporal o definitivamente del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata de la funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Las y los servidores públicos que hubiesen solicitado licencia para contender para munícipe, podrán regresar a su cargo un día después del día de la elección.

LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 3 - Para los efectos de esta ley, los servidores públicos se clasifican:

I. Por la naturaleza de su función, en:

a) De confianza, que se clasifican en:

1º. ***Funcionarios públicos, que son los servidores públicos de elección popular***, los magistrados y jueces del Estado, los integrantes de los órganos de gobierno o directivos de los organismos constitucionales autónomos y de las entidades de las administraciones públicas paraestatal y paramunicipales; los titulares de las unidades administrativas de todo órgano, organismo, dependencia o entidad pública estatal o municipal; los nombrados por los anteriores y que estén directamente al mando de los mismos; y aquellos que así sean considerados de forma expresa por disposición legal o reglamentaria municipal.

.....
.....
.....

Artículo 42-Bis. Tratándose de licencias otorgadas a servidores públicos de elección popular, cuando las mismas sean por tiempo determinado, los mismos deberán reintegrarse a su función en la fecha correspondiente.

En el caso de licencias por tiempo indefinido, cuando el servidor público pretenda reintegrarse a su cargo, deberá notificarlo a la autoridad competente, a fin de que quien la autorizó resuelva dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación. En caso de no resolver se entenderá en sentido afirmativo, debiendo el servidor público reintegrarse a su función.

Para las suplencias de los servidores públicos a que se refiere este artículo, se estará a lo dispuesto por las leyes de la materia.

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 11.

Ramón Corona Nº25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

.....
.....
.....
.....

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata de la funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; y

.....

Artículo 12.
.....
.....
.....
.....

6. Tratándose de la Presidenta o el Presidente Municipal y la Síndica o el Síndico que pretendan ser postulados para un segundo periodo deberán separarse del cargo al menos con noventa días de anticipación al día de la jornada electoral.

En ese tenor; ***solicito LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO al cargo de Presidente Municipal que vengo desempeñado desde el día 1 de octubre de año 2021; licencia sin goce de sueldo, que surtirá efectos a partir del día 01 primero de marzo de año 2024 dos mil veinticuatro; puesto que es mi intención participar en el proceso electoral que se avecina; 2024.***

Consecuentemente a lo vertido en párrafos precedentes, se proceda conforme a la Ley para la designación de Presidente sustituto y/o Interino.

Por lo vertido en párrafos precedentes a este H Ayuntamiento en Pleno, atentamente **PIDO:**

Proveer de conformidad en los términos planteados, a lo solicitado por encontrarse ajustado a derecho.

A T E N T A M E N T E
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

MTRO.- ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso D) del décimo punto del orden del día, oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO D) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		

Plutarco Cruz
Maria Mercedes Anaya

C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA, LICENCIA LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; QUE VIENE DESEMPEÑADO EL C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, DESDE EL PASADO 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021; LICENCIA QUE SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1 PRIMERO DE MARZO DE AÑO 2024; CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA 2024; DE CONFORMIDAD A LOS NORMATIVOS 73 FRACCIÓN III Y IV, 74 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN I INCISO A) NÚMERO 1 Y 42-BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN IX, 12 NÚMERO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.----------**

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA;** QUE PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; A EFECTO DE HACER DE

Plutarco Cruz T Maria Mercedes Anaya

CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMAS PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

INCISO E) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó: Doy cuenta **C. Presidente Municipal y Pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco,** que en relación al proceso electoral que se avecina en proceso 2024, es mi intención contender por un cargo público de elección popular. Por lo tanto, **solicito licencia laboral por tiempo determinado, al cargo de Secretario General que vengo desempeñado desde el pasado 1 primero de octubre de año 2021;** en ese tenor, y mediante oficio número 76/2024, que fue enviado a cada uno de los integrantes de este pleno, le solicito al Síndico me apoye con la lectura del oficio en comento.----------

EL SÍNDICO, C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, DA LECTURA AL PRESENTE OFICIO:

1 de 2

Gobierno de PONCITLÁN | Juntos Hacemos La Diferencia | Poncitlán

OFICIO.- 76/2024.
DEPENDENCIA.- SECRETARIA GENERAL.
ASUNTO.- SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO.
FECHA.- 20 DE FEBRERO AÑO 2024.

CC. INTREGANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:

At`n.- C. Presidente Municipal.

El que suscribe **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS;** en mi carácter de Secretario General del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; les envió un cordial saludo; aunado a este, **E X P O N G O:**

Con fundamento en los normativos 74 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 3, fracción I inciso a) número 1 y 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y demás, relativos y aplicables; que a letra dicen:

Constitución Política del Estado de Jalisco

Artículo 74. Para ser Presidenta o Presidente Municipal, regidora o regidor, sindica o síndico se requiere:

.....
.....

IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe temporal o definitivamente del cargo noventa días antes de la elección. Si se trata de la funcionaria o funcionario encargado de las finanzas municipales, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Las y los servidores públicos que hubiesen solicitado licencia para contender para municipe, podrán regresar a su cargo un día después del día de la elección.

LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 3 - Para los efectos de esta ley, los servidores públicos se clasifican:

I. Por la naturaleza de su función, en:

a) De confianza, que se clasifican en:

1º. ***Funcionarios públicos, que son los servidores públicos de elección popular***; los magistrados y jueces del Estado, los integrantes de los órganos de gobierno o directivos de los organismos constitucionales autónomos y de las entidades de las administraciones públicas paraestatal y paramunicipales; los titulares de las unidades administrativas de todo órgano, organismo, dependencia o entidad pública estatal o municipal; los nombrados por los anteriores y que estén directamente al mando de los mismos; y aquellos que así sean considerados de forma expresa por disposición legal o reglamentaria municipal.

.....
.....
.....

Artículo 42.- ***Cuando los servidores públicos, con nombramiento de base o definitivo, tengan que desempeñar comisión de representación del Estado, sean***

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

...nados por el Congreso del Estado o por pleno de Ayuntamiento, ambos de conformidad a su facultad soberana, o por encargo de elección popular y la función sea incompatible con su trabajo, la Entidad Pública les concederá el permiso o licencia necesaria sin goce de sueldo, sin perder sus derechos escalafonarios y de antigüedad, por todo el lapso que el interesado esté en el desempeño correspondiente de dicho encargo.

La Entidad Pública, previo el estudio del caso, podrá conceder permiso o licencia a sus servidores públicos hasta por 60 días por cada año calendario, siempre que el solicitante tuviere, por lo menos un año de antigüedad en el servicio.

Se podrá otorgar permiso o licencia sin goce de sueldo a los servidores públicos, hasta por 30 días, cuando éstos tengan por lo menos, 6 meses de antigüedad en el servicio.

Cuando los servidores públicos aspiren a un cargo público de elección popular, se le concederá permiso o licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren las precampañas y campañas electorales.

Para que los permisos o licencias se concedan es requisito previo la solicitud por escrito con 8 días anteriores a la fecha en que debe empezar a surtir sus efectos el mismo.

En caso de que un servidor público sea llamado a comparecer por autoridad competente, la entidad otorgará el permiso o justificará la falta, previa demostración del requerimiento.

A las y los servidores públicos se les podrá otorgar el permiso con goce de sueldo o justificar la falta, en caso de requerir tramitar o acudir a diligencias ministeriales, judiciales o análogas, relacionadas con los casos en que sean víctimas de violencia en razón de género, siempre que justifiquen tal situación.

En ese mismo orden de ideas; ***solicito LICENCIA POR TIEMPO DETERMINADO al cargo de Secretario General del H Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; mismo, que vengo desempeñado desde el día 1 de octubre de año 2021, aprobado en Primera Sesión Ordinaria de la fecha indicada; licencia sin goce de sueldo, que surtirá efectos a partir del día 01 primero de marzo de año 2024 dos mil veinticuatro; regresando a mis labores el día 03 tres de Junio de año 2024; puesto que es mi intención participar en el proceso electoral que se avecina; 2024.***

Consecuentemente a lo vertido en párrafos precedentes, se proceda conforme a la Ley para la designación de Secretario General sustituto y/o Interino.

Por lo vertido en párrafos precedentes a este H Ayuntamiento en Pleno, atentamente **PIDO:**

Proveer de conformidad en los términos planteados, a lo solicitado por encontrarse ajustado a derecho.

A T E N T A M E N T E
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.

Recibí:
Gobierno Municipal 2021 - 2024
20/feb/24.
SECRETARÍA GENERAL
Juntos hacemos la diferencia
10:15 a.m.

Plutarco ... María Mercedes Anaya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso E) del décimo punto del orden del día, oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO E) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA, LICENCIA LABORAL POR TIEMPO DETERMINADO AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; QUE VIENE DESEMPEÑADO EL C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS, DESDE EL PASADO 1 DE OCTUBRE DE AÑO 2021; APROBADO EN PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA FECHA INDICADA; LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, QUE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 01 PRIMERO DE MARZO DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; REGRESANDO A SUS LABORES EL DÍA 03 TRES DE JUNIO DE AÑO 2024; PUESTO QUE ES SU INTENCIÓN PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA 2024; DE CONFORMIDAD A LOS NORMATIVOS 74 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL**

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN I INCISO A) NÚMERO 1 Y 42 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES.

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA;** QUE PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL; ADEMAS, PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

INCISO F) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comentó lo siguiente: Doy cuenta que se recibió en Secretaria General el oficio sin número, suscrito por **REGIDORA, C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA**, mismo que se envió oportunamente de manera digital, a cada uno de los presentes e integrantes de este Pleno, y del que pregunto a la regidora Brenda ¿Sí gusta dar lectura al oficio o yo procedo a la lectura del mismo?

*LA **REGIDORA, C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA**, ASIENTE QUE **EL SECRETARIO GENERAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DE LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO:***

Juntos Hacemos La Diferencia
Poncitlán

PONCITLÁN., JALISCO. A 23 DE FEBRERO DEL 2024
ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA
REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JAL.
PRESENTE. -

AT''N: LICENCIADO OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JAL.

Regidora Brenda Leonor Hernández García, comparezco por este conducto en tiempo y forma, con fundamento en los articulos 1, 8 y 35 fracción V de nuestra Constitución Mexicana, para efecto de solicitar ante este H. Ayuntamiento licencia sin goce de sueldo y por tiempo indefinido, al cargo de Regidora del Municipio de Poncitlán, Jalisco, tal y como lo establecen los articulos 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efectos a partir del 01 de Marzo del año en curso, lo anterior con motivo de mi participación en el proceso electoral 2024.

Con la oportunidad debida, hare del conocimiento de este H. Ayuntamiento, la fecha en que retomare mis funciones al cargo.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

REGIDORA BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN., JALISCO.

Recibido 2:05 23/feb/2024

Plutarco Cruz María Mercedes Anaya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso F) del décimo punto del orden del día, oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO F) DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA, LICENCIA LABORAL POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE REGIDOR DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; QUE VIENE DESEMPEÑADO LA C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA, DESDE EL PASADO 1 DE OCTUBRE DE AÑO 2021; LICENCIA QUE SURTIRA EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 1 PRIMERO DE MARZO DE AÑO 2024; CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL QUE SE AVECINA 2024; DE CONFORMIDAD A LOS NORMATIVOS 73 FRACCIÓN III Y IV, 74 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 3, FRACCIÓN I INCISO A) NÚMERO 1 Y 42-BIS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULOS 11**

Plutarco cruz Maria Mercedes Anaya

FRACCIÓN IX, 12 NÚMERO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y DEMÁS, RELATIVOS Y APLICABLES.----------

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO, **APRUEBA Y AUTORIZA** QUE PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMAS PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

INCISO G) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: Continuando con el inciso g) del décimo punto del orden del día. Doy cuenta que en relación a las licencias laborales tratadas en los incisos A, B, D y F; referentes a las licencias de los munícipes e integrantes de este Pleno, CC. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS, JULIA CARRILLO ULLOA, ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ y BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA; respectivamente, los normativos siguientes establecen la forma de suplir su ausencia. Por lo tanto, seguiremos con incisos el desarrollo del décimo punto del orden de día.

ARTÍCULO 24 APARTADO 6, 7 Y 8 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO

.....

.....

.....

6. Para suplir las Sindicaturas, así como regidurías de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido.

7. En caso de ausencia del Presidente Municipal, se estará a lo que disponga la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

8. Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano o ciudadana que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidurías propietarias y en segundo, la lista de regidurías suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.

En ese sentido, lo que respecta en primer término a la licencia por tiempo indefinido del **C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, Presidente Municipal;** de acuerdo a los artículos 69, 71 la Ley del Gobierno y la

Plutarco Cant Maria Mercedes Anaya

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y demás relativos y aplicables; se debe llamar al suplente del Presidente, respecto a la Planilla registrada ante el IEPC del estado de Jalisco; quien de acuerdo al normativo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco, es un Regidor más, para los efectos de la suplencia por licencia del Presidente; que en este caso es el **C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ,** quien ha aceptado ser parte del este Pleno de Ayuntamiento como regidor interino, consecuente, se cumple con los dispuesto en el marco legal.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: En ese mismo orden de ideas; propongo como Presidente Interino al **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, actual Síndico Municipal** y a su vez, el **C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ pasará hacer Regidor Interino de este Pleno de Ayuntamiento.** Siendo este último suplente del suscrito en la planilla presentada ante el IEPC JALISCO de la fórmula ganadora en las elecciones a munícipes de año 2021.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: **Una vez, con la presencia del C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ, hago saber que el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, "**propone como Presidente Interino al **LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ; actual Síndico Municipal**, y a su vez al **C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ como Regidor Interino de este Pleno de Ayuntamiento.** Por lo que pregunto al **C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ y LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ. ¿Sí están de acuerdo con la propuesta del C. Presidente Municipal?**

El LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, responde: *Sí, estoy de acuerdo.*
El C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ, responde: *Sí, estoy de acuerdo.*

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso G) del décimo punto del orden del día.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que la propuesta de interinato de Presidente Municipal y Regidor dentro del pleno de Ayuntamiento derivado de la solicitud de la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo que presenta el presidente municipal del **INCISO G) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** aprobado por **Mayoría Calificada**. Es cuanto.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		

P/OTARIO CSMT Maria Mercedes Araya

C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN., JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA,** como: **PRESIDENTE INTERINO O SUSTITUTO al LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ y como REGIDOR INTERINO A FIN DE CONTAR CON PLENO DE AYUNTAMIENTO COMPLETO, AL C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ.**

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN., JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA** QUE AMBOS PROSPECTOS A OCUPAR LOS CARGOS MENCIONADOS EN PUNTO ANTERIOR INMEDIATO ENTREN EN FUNCIONES EL DÍA **1 DE MARZO DE AÑO 2024 DE MANERA INDEFINIDA**. ESTO EN RELACIÓN A LA LICENCIA DE MANERA INDEFINIDA QUE SE APROBO PARA
QUE SE ASUENTARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.

TERCERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN., JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA** PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN., JALISCO. A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMAS PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES. ---

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Una vez, aprobado el INCISO G) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA; se procede a la toma de protesta.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: Como indica señor presidente; solicito a los **CC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

Y HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ, se pongan de pie al frente de este pleno para que, el presidente municipal, tome la protesta de ley.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **Solicito a los integrantes del Pleno y asistentes en general se pongan de pie.**

"CC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ y HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ. ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo interino de Presidente Municipal y Regidor, respectivamente el que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo momento, el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"?

El PRESIDENTE INTERINO.- C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ. Contestó: ***"Sí protesto".***

El REGIDOR INTERINO.- C. HERIBERTO BECERRA DOMINGUEZ, contestó: ***"Sí protesto".***

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **"SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN"**

INCISO G1) El C. Ismael Prado Vázquez, mencionó**:** De conformidad a lo aprobado en este punto anterior inmediato, donde se aprueba interinato para ocupar la Presidencia Municipal, es necesario legalmente, que para el mismo periodo que ocupe el exponente la presidencia de manera interina, se elija a un Síndico Municipal Interino. Por lo que, el exponente solicitó licencia al cargo de Síndico Municipal, durante el periodo que ocupe el Interinato de Presidente Municipal. Por lo tanto, propongo para ocupar de manera interina la Sindicatura, a la compañera Regidora, **C. ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO.**----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: En ese sentido, pregunto al prospecto ¿Sí es de su interés ocupar la Sindicatura de manera Interina?

La Regidora, C. Ana Lourdes Sahagun Salcedo, mencionó: *¡Sí así es!*

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: una vez, aceptado la propuesta, sométase a su aprobación.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Regidoras, Regidores sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso G1) del décimo punto del orden del día.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: Doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Plutarco Cruz María Mercedes Araiza

Por lo que comunico que la propuesta de interinato dentro del pleno de Ayuntamiento derivado de las diversas solicitudes de la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo que presentan, los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, en ese sentido el interinato como Sindica Municipal a favor de la Regidora Ana Lourdes Sahagún Salcedo dentro del **INCISO G1) DEL DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** aprobado por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: una vez aprobado el interinato como Síndica Municipal dentro del **inciso G1)** del orden del día, se procede a la toma de protesta.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: Como indica señor presidente, solicito a la **C. ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO,** se ponga de pie al frente de este pleno para que le presidente municipal, tome la protesta de ley.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **Solicito a los integrantes del Pleno y asistentes en general se pongan de pie.**

"C. ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo interino de Sindica Municipal, el que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo momento, el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"?

La SÍNDICA INTERINA.- C. ANA LOURDES SAHAGUN SALCEDO, menciona: ***"Sí protesto".***

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **"SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"**

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA**, como **SÍNDICA INTERINA O SUSTITUTA a la C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO.**

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA,** QUE LA PROSPECTA A OCUPAR EL CARGO MENCIONADO EN PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, ENTRE EN FUNCIONES EL DÍA 1 DE MARZO DE AÑO 2024 DE MANERA INDEFINIDA, Y SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.-----

TERCERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA,** PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL; ADEMAS, PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

INCISO H) El Secretario General, comentó: Continuando con el siguiente inciso. Ahora bien, lo que respecta a las licencias de las **CC. REGIDORAS POR MAYORIA RELATIVA, JULIA CARRILLO ULLOA y BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA.** Informo a este Pleno que de acuerdo al normativo 24 numeral 6 del Código Electoral del Estado de Jalisco, las licencias o ausencias de regidores electos por este principio de Mayoría Relativa, serán cubiertas por el regidor suplente, así lo contempla el normativo antes invocado, y al que me permito dar lectura al artículo invocado:

Artículo 24.

6. Para suplir las Sindicaturas, así como regidurías de mayoría relativa se mandará llamar a su respectivo suplente. En el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada, de conformidad al orden de prelación establecido.

En ese sentido, Secretaria General, tuvo a bien cumplir con su función, y convoco a las suplencias de estas, a efecto de la aceptación, y en su caso toma de protesta, por lo que solcito la presencia en este recinto de las **CC. LUCILA FLORES DOMIGUEZ Y JULIA FRANCO CASTELLANOS;** Regidoras suplentes, respectivamente; de las Regidoras **JULIA CARRILLO ULLOA Y BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA.----------**

Plutarco Cruz Maria Mercedes Aguirre

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Una vez, con la presencia de las CC. LUCILA FLORES DOMIGUEZ Y JULIA FRANCO CASTELLANOS; pregunto si están de acuerdo en aceptar cubrir el interinato en este Pleno de Ayuntamiento, como Regidoras, la que será de manera indefinida, a partir del día 1 de marzo de año 2024.

La C. LUCILA FLORES DOMIGUEZ, mencionó: *¡si estoy de acuerdo!*
La C. JULIA FRANCO CASTELLANOS, mencionó: *¡si estoy de acuerdo!*

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: manifestando su conformidad, procedo a someter a su votación el siguiente punto de acuerdo. Sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso H) del décimo punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que las propuestas de interinato dentro del pleno del ayuntamiento, derivado de la solicitud de licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo que presentan las regidoras electas por mayoría relativa, el **INCISO H) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Comunico que** es aprobado por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

Plutarco Cruz T María Mercedes Anaya

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN., JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA**, como **REGIDORAS INTERINAS A LAS: CC. LUCILA FLORES DOMIGUEZ Y JULIA FRANCO CASTELLANOS. QUIENES SUSTITUIRÁN POR LICENCIA INDEFINIDA A LAS REGIDORAS JULIA CARRILLO ULLOA Y BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA; RESPECTIVAMENTE.**----------

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA,** QUE AMBOS PROSPECTOS A OCUPAR LOS CARGOS MENCIONADOS EN PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, ENTREN EN FUNCIONES EL DÍA **1 DE MARZO DE AÑO 2024 DE MANERA INDEFINIDA;** Y SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.----------

TERCERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN., JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA,** PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMAS PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: una vez aprobado el interinato como Sindica Municipal dentro del **inciso H)** del décimo punto del orden del día se procede a la toma de protesta.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: Como indica señor presidente, solicito de nueva cuenta que las C.C. **LUCILA FLORES DOMIGUEZ** y **JULIA FRANCO CASTELLANOS,** se ponga de pie al frente de este pleno para que le presidente municipal, tome la protesta de ley.-

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **Solicito a los integrantes del Pleno y asistentes en general se pongan de pie.**

"C.C. LUCILA FLORES DOMIGUEZ y **JULIA FRANCO CASTELLANOS. ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo a Regidor Interino, el que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo momento, el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"?**

LAS REGIDORAS INTERINAS, C.C. LUCILA FLORES DOMIGUEZ y **JULIA FRANCO CASTELLANOS, mencionaron: "*SI PROTESTAMOS*"**

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **"SI NO LO HICIERAN ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE"**

Plutarco Cruz María Mercedes Anaya

INCISO I) El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, comenta lo siguiente: Continuando con el inciso i) del décimo punto del orden del día, **con lo que** respecta a la licencia de la **REGIDORA ELECTA POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS;** informo a este Pleno que de acuerdo al normativo 24 numeral 8 del Código Electoral del Estado de Jalisco, las licencias o ausencias de regidores electos por este principio de Representación proporcional, serán cubiertas por el o la ciudadana, que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación, siempre respetando la paridad de género; así lo contempla el normativo antes invocado:

Artículo 24.

8. Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano o ciudadana que, de acuerdo a la planilla registrada, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidurías propietarias y en segundo, la lista de regidurías suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo.

En ese sentido, Secretaria General, tuvo a bien cumplir con su función, y convoco a la ciudadana que de acuerdo a la planilla registrada por el Instituto Político que corresponda en el proceso electoral 2020-2021, a efecto de la aceptación, y en su caso toma de protesta; por lo que solcito la presencia en este recinto de la **C. MARISOL GUZMAN HERNANDEZ;** ciudadana que de acuerdo al orden de prelación es prospecta a suplir la licencia laboral de la regidora **MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS.----------**

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó**: Una vez, con la presencia de la C. MARISOL GUZMAN HERNANDEZ; pregunto ¿Sí está de acuerdo en aceptar cubrir el interinato en este Pleno de Ayuntamiento, como Regidora, la que será de manera indefinida, a partir del día 1 de marzo de año 2024?.**

La C. MARISOL GUZMAN HERNANDEZ, mencionó: *¡Sí estoy de acuerdo!*

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: manifestando su conformidad, procedo a someter a su votación el siguiente punto de acuerdo. Sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso I) del décimo punto del orden del día y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que la propuesta de interinato derivado de la solicitud licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo que presentó la Regidora, C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS, electa por el principio de representación proporcional, en ese sentido el **INCISO I) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** es aprobado por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA**, como **REGIDORA INTERINA A LA C. MARISOL GUZMAN HERNANDEZ, QUIEN SUSTITUIRÁ POR LICENCIA INDEFINIDA A LA REGIDORA C. MARÍA MERCEDES ANAYA CARDENAS, RESPECTIVAMENTE.----------**

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA** QUE LA PROSPECA A OCUPAR EL CARGO MENCIONADO EN PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, ENTRE EN FUNCIONES **EL DÍA 1 DE MARZO DE AÑO 2024 DE MANERA INDEFINIDA**, Y SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.----------

TERCERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN., JALISCO. **APRUEBA Y AUTORIZA,** PARA EFECTOS DEL PUNTO

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN., JALISCO. A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMAS PARA LOS MISMOS EFECTOS COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: una vez aprobado el interinato como Regidora Interina dentro del **inciso I)** del décimo punto del orden del día se procede a la toma de protesta.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: Como indica señor presidente, solicito de nueva cuenta que la MARISOL GUZMAN HERNANDEZ**,** se ponga de pie al frente de este pleno para que le presidente municipal, tome la protesta de ley.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **Solicito a los integrantes del Pleno y asistentes en general se pongan de pie.**

"C. MARISOL GUZMAN HERNANDEZ. ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo a regidor interino, el que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo momento, el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"?

LA REGIDORA INTERINA, MARISOL GUZMAN HERNANDEZ, menciona: "SI PROTESTO"

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **"SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"**

INCISO J) El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Ahora bien, lo que respecta a la licencia laboral del **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, **Secretario General** de este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco**;** informo a este Pleno que de acuerdo al normativo 48, 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es facultad del Presidente Municipal y Pleno del H Ayuntamiento, proponer y aprobar, respectivamente, quien deberá de ocupar la Secretaria General del H Ayuntamiento; que en este caso, es por Licencia Laboral por tiempo definido, del solicitante, por los argumentos esgrimidos en su escrito de solicitud.----------

En ese sentido; propongo al **C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR,** sea quien cubra la Secretaria General, durante la licencia por tiempo definido que presento el **LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: Prosiguiendo con el desarrollo de este punto, solcito la presencia en este

Victor Manuel Marco Antonio Maria Mercedes Anaya

recinto oficial, del **C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR,** a efecto que los Integrantes de este Pleno de Ayuntamiento lo conozca, y se pregunte al prospecto, si es de su interés ocupar la Secretaria General de manera interina; una vez, presente el **C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR,** informo, que el Ciudadano Presidente Municipal; **ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ,** lo ha propuesto para ocupar de manera interina a partir del día 1 de marzo de año 2024 al 2 de junio de mismo año, la Secretaria General, pregunto, la propuesta es de su interés?

El C. **LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR,** contestó: *Afirmativamente.*

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del inciso J) del décimo punto del orden del día, y le pido al Secretario General, realice el conteo de **votos.**----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que la propuesta de interinato como secretario general del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, derivado de la solicitud de licencia por tiempo determinado sin goce de sueldo que presenta el secretario general titular, en ese sentido el **INCISO J) DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** es aprobado por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN.

Aprueba y Autoriza:

Plutarco Cruz - María Mercedes Anaya

PRIMERO.- EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA**; que el **C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR, OCUPE LA SECRETARIA GENERAL DE ESTE H AYUNTAMIENTO, DE MANERA INTERINA; POR MOTIVOS DE LICENCIA LABORAL PRESENTADA POR TIEMPO DEFINIDO, DEL LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS.**----------

SEGUNDO.- EL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA;** QUE EL PROSPECTO A OCUPAR EL CARGO MENCIONADO EN PUNTO ANTERIOR INMEDIATO; ENTRE EN FUNCIONES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DÍA 1 DE MARZO DE AÑO 2024 AL 2 DE JUNIO DE MISMO AÑO; ES DCEIR, POR TIEMPO DETERMINADO; Y SE PROCEDA A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY.----------

TERCERO.- EL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; **APRUEBA Y AUTORIZA;** PARA EFECTOS DEL PUNTO ANTERIOR INMEDIATO, SE NOTIFIQUE A OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; A EFECTO DE HACER DE CONOCIMIENTO A TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS QUE COMPONEN EL GOBIERNO MUNICIPAL; ADEMAS, PARA LOS MISMOS EFECTOS, COMUNICAR A DEPENDENCIAS ESTATALES.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: una vez aprobado el **inciso J)** del décimo punto del orden del día se procede a la toma de protesta.

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: Como indica señor presidente; solicito de nueva cuenta al C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR**,** se ponga de pie al frente de este pleno para que le presidente municipal, tome la protesta de ley.----------

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **Solicito a los integrantes del Pleno y asistentes en general se pongan de pie.**

"C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR, ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo como Secretario General Interino, el que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo momento, el bien y prosperidad de la Nación y del Estado"?

El C. LUIS ALBERTO INDALECIO BALTAZAR, menciona: "SI PROTESTO"

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: **"SI NO LO HICIERE ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"**

11.-DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS----------

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el **décimo primer punto del orden del día de asuntos varios,** le pido al Secretario General; **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras,** exponga al Pleno lo referente al presente punto.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, respondió: Con su venia Sr Presidente, solo comentar que en este punto es abierto a tratar asuntos no contemplados en el orden del día, pero que son de relevancia para el buen desempeño de la Administración Pública, lo que refiere a esta Secretaria General, se cuenta con asuntos varios, el cual se clasificaran por incisos y me permito exponer mediante la lectura del oficio correspondiente.

INCISO A) Continua el uso de la voz, el **Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras,** y señaló: Doy cuenta señor presidente, que se recibió en Secretaria General, el oficio número SIN/056/2024, suscrito por el LIC. ISMAEL PRADO VAZQUEZ, Síndico Municipal de este H Ayuntamiento, y del que me permito dar lectura:

OFICIO No. SIN/056/2024.
DEPENDENCIA: SINDICATURA.
ASUNTO: INICIATIVA DE ACUERDO.
FECHA: 27 DE FEBRERO DEL 2024.

PLENO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN JALISCO.
P R E S E N T E.

El suscrito **LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ**, en mi carácter de Sindico Municipal del H. Ayuntamiento de Poncitlán Jalisco, por medio del presente, les saludo respetuosamente y con el objeto de atender las necesidades derivadas del debido ejercicio de las funciones públicas de este Gobierno Municipal, me permito presentar a la consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente: **PUNTO DE ACUERDO**.

Para el análisis y en su caso aprobación del:

CONTRATO DE COMODATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SALÓN NÚMERO 8, UBICADO EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL METROPOLITANO, COMO SEDE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL:

Con el objeto de cumplir debidamente con la obligación legal de este Municipio, establecida mediante el articulo tercero del Código Electoral del Estado de Jalisco, el cual señala lo siguiente:

1.- Para el desempeño de sus funciones, las autoridades electorales establecidas por la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, la Ley General y este Código, contarán con el apoyo y colaboración de las autoridades estatales y Municipales.

Así como para efectos de atender la petición realizada mediante el oficio 77/2024, por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Comodato a favor del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con el objeto de que el mismo, pueda disponer y destinar legalmente dicho salón, como sede del referido Consejo Municipal Electoral, para el desarrollo de sus funciones durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, con vigencia del 01 primero de marzo, al 30 de junio del 2024 dos mil veinticuatro. Salón que se encuentra ubicado en el interior del Centro Cultural Metropolitano, inmueble propiedad de este Ayuntamiento. (Se anexa propuesta de convenio)

Sin más que agradecer las atenciones que se sirvan brindar al presente, en base a las debidas funciones de este H. Ayuntamiento y a la contribución con el oportuno y debido desarrollo del proceso electoral; me despido, quedando a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con lo anterior.

A T E N T A M E N T E:
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

LIC. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibí:
SECRETARÍA GENERAL Poncitlán
27/02/2024 9:10

c.c.p. archivo.
Anexos: El que se indica.
AMDG

Plutarco
María Mercedes Araya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación **del inciso A) del décimo primer punto del orden del día,** oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO A) DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza.**

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza,** suscripción y firma del Contrato de Comodato, entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y este H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; con una vigencia del día 1 de marzo de año 2024 al 30 de junio de mismo año, y que tendría por objeto; disponer y destinar legalmente del salón número 8 ubicado en el interior de las instalaciones del centro cultural metropolitano, en Poncitlán, Jalisco. como sede del Consejo Municipal Electoral, para el desarrollo de sus funciones durante el proceso electoral concurrente 2023-2024.

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba, autoriza e instruye,** se faculte a los Servidores Públicos Municipales que desempeñen los cargos de PRESIDENTE, SÍNDICO, representantes en la suscripción y firma del Contrato de Comodato, aquí aprobado.

INCISO B).- El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: continuando con el inciso b) del décimo primer punto del orden del día de asuntos varios, me permito informar que el **Regidor C. Arturo Castellanos Loza, presentará un oficio, ante este pleno.-------**

El **Regidor C. Arturo Castellanos Loza**, comentó: me llego un oficio no sé si se los hicieron llegar, le doy lectura y si quisiera que lo tomáramos en cuenta.

EL REGIDOR, C. ARTURO CASTELLANOS LOZA, DA LECURA AL OFICIO:

Escuela Secundaria Foránea No. 70
"José Santa Ana de la Cruz Ágata"
CCT 14EES0068Z

Jalisco

Oficio No. 01/2702/2024
Asunto: Solicitud
La Estancia de Cuitzeo, Poncitlán, Jal. a 27 de febrero del 2024

PROFR. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PONCITLAN, JAL
P R E S E N T E.-

Con atn MTRA. OFELIA CASTELLANOS FLORES
DIRECTORA DE EDUCACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE PONCITLAN, JAL.

Con atn ARQ. RODRIGO ALMICAR
ENCARGADO DE OBRAS PUBLICAS DE PONCITLAN, JAL.

El que suscribe, Lic. Edgar Alfredo Marmolejo Nolasco, Enlace de la Supervisión Escolar con funciones de dirección en la Secundaria Foránea No. 70 "José Santa Ana de la Cruz Ágata" con CCT 14EES0068Z, se dirige a usted para solicitar apoyo en la limpieza con maquinaria del terreno de la parte de atrás de la escuela, así como despolve, su aplanado y nivelación. Esto con la finalidad de poder iniciar el proyecto de construcción de cancha de usos múltiples que tenemos en puerta ya que es una de los requerimientos que nos piden para poder iniciar en aproximadamente un mes.

Dentro de este proyecto se busca encontrar y darle un cause a la afluencia del agua que baja por las lluvias y pasa por nuestra institución, por lo que sería de gran apoyo que el ayuntamiento a su cargo nos apoye con material, maquinaria o alguna estrategia para poder llevarlo a cabo

Sin otro particular y agradeciendo su atención me pongo a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

"2024, Año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como de la libertad y soberanía de los Estados"

ESCUELA SECUNDARIA FORÁNEA No. 70
"José Santa Ana De la Cruz Agata"
C.C.T. 14EES0068Z
LA ESTANCIA DE CUITZEO
PONCITLÁN, JALISCO

Lic. Edgar Alfredo Marmolejo Nolasco
Enlace de la Supervisión Escolar con funciones de Dirección

C.c.p. Archivo
Elaboró. E.A.M.N.

Plutarco
María Mercedes Anaya

Continuo el uso de la voz, el **Regidor C. Arturo Castellanos Loza**, e informó: lo que me comentaron les llego una participación para llevar a cabo un proyecto, pero no cuentan con el suficiente efectivo para terminar la obra, me comentaron que, si el ayuntamiento les pudiera apoyar con la nivelación con maquinaria propia del ayuntamiento, el despolve, y el apoyo para el trayecto del agua de lluvia que viene próximamente, creo que pasa por la cancha de usos múltiples no se si pudieran apoyar a la petición.

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** hizo el comentario: ya tenemos conocimiento pues el director nos hizo llegar anteriormente su inquietud, pedirle al mismo que lo haga llegar en físico, pero si quiero informarles que estaremos en posición de darle seguimiento al oficio y poder apoyarlos.

INCISO C).- El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, mencionó: continuando con el siguiente inciso, inciso c) del décimo primer punto del orden del día de asuntos varios, me permito informar que el **Regidor C. Leonel González Navarro, presentará un oficio, ante este pleno.**----------

El **Regidor C. Leonel González Navarro,** mencionó: yo tengo otro asunto vario, me hicieron llegar un documento un vecino de la colonia el tanque de San Miguel Zapotitlán, viene sellado por el ayuntamiento y por la parte inferior derecha el logo de Agua Potable y Alcantarillado, lo que me llama la atención están solicitando una cooperación para un recurso para instalar la red de drenaje; pero al final dice, cabe aclarar de que no cumplir con los pagos correspondientes no se podrá instalar de la descarga del drenaje, creo que es un documento que se tiene que validar si es por parte del ayuntamiento es falso, lo haré llegar a la sindicatura, pero decirle a los ciudadanos que pagan su derecho para la conexión al drenaje y ¿se pueden conectar verdad? Por tal motivo se los voy a compartir para que se le dé seguimiento.----------

El **Presidente Municipal C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez,** mencionó: Sí, Regidor por favor nos puede hacer llegar el oficio, para darle el seguimiento.

INCISO D).- El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: continuando con el siguiente punto, doy cuenta que se recibió en Secretaria General, el oficio No. 021-NOV; suscrito por la Oficial Mayor Administrativa, , mismo que se envió de manera prota y oportuna al pleno junto con sus anexos correspondientes, el cual doy lectura al mismo:

Plutarco Cruz Maria Mercedes Aragon

02/2024
Oficio No. 021-NOM
Oficialía MAYOR Administrativa
ASUNTO: Se solicita Aprobación
Poncitlán, Jal., 08 de febrero 2024
PAG. 1/2

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PONCITLAN, JALISCO

AT´N. LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo y al mismo tiempo la que suscribe C. Lic. Daniela Chávez Ocegueda, en mi carácter de Oficial Mayor Administrativo de este Gobierno Municipal, tiene a bien dirigirse a usted de la manera más atenta para hacerle extensiva las solicitudes de pensión y/o jubilación anticipada, que han sido remitidas a la oficina a mi cargo, por parte del siguiente personal que labora en este Gobierno Municipal, para su debida validación y aprobación, misma que será aplicada a partir de la segunda quincena de marzo 2024.

A continuación, enumero a cada uno de ellos especificando nombre, edad, antigüedad laboral, porcentaje de sueldo que le corresponde según los estatutos sindicales vigentes, Concepto de pensión.

Nombre	Edad (años)	Antigüedad (años)	Carácter de pensión	porcentaje
Melecio Álvarez García	71	29	Años de Servicio	95%
Sandra Corina Romero Ocegueda	52	29	Años de Servicio	95%
Antonio Baltazar Flores	80	29	Años de Servicio	95%
Gloria María Pinedo Trinidad	62	21	Invalidez	63%
Francisco Flores Franco	73	26	Edad Avanzada	80%
Gladys Yadira Arroyo Gutiérrez	48	26	Años de Servicio	80%
Elías Cruz Gómez	89	26	Edad Avanzada	80%
Pablo Becerra Becerra	71	25	Edad Avanzada	75%
Abel Navarro Torres	68	15	Edad Avanzada	60%
Guillermo Cervantes Ochoa	65	20	Edad Avanzada	63%
Rodolfo Bartolo Quintero	65	23	Edad Avanzada	69%

El expediente de cada uno de ellos consta de la siguiente documentación:

Solicitud elaborada por parte del trabajador, Solicitud de pensión dirigida al pleno del H. Ayuntamiento, signada por la Oficial Mayor Administrativa, Documentos que

P/ U/ archivo cmm / María Mercedes Araya

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

02/2024
Oficio No. 021-NOM
Oficialía MAYOR Administrativa
ASUNTO: Se solicita Aprobación
Poncitlán, Jal., 08 de febrero 2024
PAG. ½

avala antigüedad; (Nombramientos, Constancia laboral, Credencial Oficial, Recibos de Nomina, Incapacidades, oficios y Formatos de vacaciones).

De igual forma aprovecho la ocasión para hacer la corrección a la pensión vitalicia autorizada para el C. José Luis González Garibay, ya que en la Trigésima Segunda, Sesión Ordinaria, del Honorable Ayuntamiento, celebrada el pasado 16 de noviembre 2023, por un error involuntario se propuso al 63% de su sueldo, por años de servicio, cuando debió ser al 100% por invalidez, como se encuentra plasmado en el expediente que se entregó oportunamente.

En espera de contar con su aprobación, y sin otro particular de momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA
OFICIAL MAYOR ADMINISTARTIVA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE POCITLÁN, JAL.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación **del inciso D) del décimo primer punto del orden del día,** oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO D) DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		

Plutarco Cruz | Maria Mercedes Araujo

C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza, jubilación y/o pensión vitalicia y anticipada a empleados del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco**, enumerando a cada uno de ellos especificando nombre, edad, antigüedad laboral, porcentaje de sueldos que les corresponde y conceptos de pensión.

Nombre	Edad (años)	Antigüedad (años)	Carácter de pensión	porcentaje
Melecio Álvarez García	71	29	Años de Servicio	95%
Sandra Corina Romero Ocegueda	52	29	Años de Servicio	95%
Antonio Baltazar Flores	80	29	Años de Servicio	95%
Gloria María Pinedo Trinidad	62	21	Invalidez	63%
Francisco Flores Franco	73	26	Edad Avanzada	80%
Gladys Yadira Arroyo Gutiérrez	48	26	Años de Servicio	80%
Elías Cruz Gómez	89	26	Edad Avanzada	80%
Pablo Becerra Becerra	71	25	Edad Avanzada	75%
Abel Navarro Torres	68	15	Edad Avanzada	60%
Guillermo Cervantes Ochoa	65	20	Edad Avanzada	63%
Rodolfo Bartolo Quintero	65	23	Edad Avanzada	69%

Plutarco Cruz María Mercedes Anaya

Jubilaciones que se dan por solicitud y acuerdo de los propios beneficiados/trabajadores, de los que han presentado ante Oficialía Mayor Administrativa documentación personal, que acredite su identidad y anexo a la presente solicitud para conocimiento del Pleno, la documentación que acredita la relación laboral entre el Gobierno Municipal y el interesado.----------

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba, autoriza e instruye** a la Titular de Oficialía Mayor Administrativa, en coordinación con el Titular de la Hacienda Pública Municipal, realicen los trámites administrativos correspondientes para que estas pensiones aquí aprobadas, surtan sus efectos a partir de la **segunda quincena del mes de marzo de año 2024.**

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza,** se realicen las modificaciones y correcciones necesarias, ya que por error involuntario se propuso el 63% de su suelo por años de servicio, al **C. José Luis González Garibay,** toda vez que se aprobó pensión vitalicia en el Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, celebrada el pasado 16 de noviembre del año 2023. Debiendo ser al 100% por invalidez, así como se encuentra plasmado en el expediente que se entrego oportunamente, por lo que se instruye al Titular de Oficialía Mayor Administrativa y al Encargado de la Hacienda Publica Municipal, realicen las acciones necesarias para el cumplimiento a lo aquí acordado y surtan sus efectos a partir de la **segunda quincena del mes de marzo de año 2024.**

INCISO E).- Hace uso de la voz, el Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, y comento lo siguiente: continuando con el siguiente punto, doy cuenta que se recibió en Secretaria General, el oficio No. 022- NOM.; suscrito por la Oficial Mayor Administrativa, mismo que se envió de manera prota y oportuna, el cual doy lectura al mismo:

Juntos Hacemos La Diferencia

Poncitlán

11vo. Punto INCISO E)

Juntos Hacemos La Diferencia

Poncitlán

Oficio No. 022-NOM 02/2024

Oficialía MAYOR Administrativa

ASUNTO: Se solicita Aprobación

Poncitlán, Jal., 08 de febrero 2024

PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
PONCITLAN, JALISCO

AT´N. LIC. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

Aunado a un cordial saludo, me permito solicitar ante el Pleno del Ayuntamiento de Poncitlán, su consideración para que se apruebe y autorice, apoyo económico por viudez, por la cantidad de $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), mensuales, a las siguientes personas:

Petra Loza González .- Vda. del C. FRANCISCO GUTIERREZ SANDOVAL, empelado de este Gobierno Municipal, quien desempeñaba sus funciones como Auxiliar de Bombas, en el departamento de Delegación Cuitzeo, causo baja por defunción el pasado 28 de enero 2024.

Martha Leticia Flores de la Torre.- Vda. del C. JAVIER CASTAÑEDA ESPARZA, empleado de este Gobierno Municipal, quien desempeñaba sus funciones como Jardinero, en el departamento de Parques y Jardines, causo baja por defunción el pasado 28 de enero 2024.

De igual forma solicito que dicho apoyo sea retroactivo a la fecha de su fallecimiento, hasta concluir esta administración, el día 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro. ----------

Se anexa a la presente documentación personal, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

Recibí:

DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA
OFICIAL MAYOR ADMINISTARTIVA
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE POCITLAN, JAL.

SECRETARÍA GENERAL

12:22 p.m.
27/feb/2024

c.c.p. Archivo

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación **del inciso E) del décimo primer punto del orden del día,** oficio que se dio lectura, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.----------

El Secretario General, C. Omar Mauricio Monteón Contreras, informó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.----------

Comunico que es aprobado el **INCISO E) DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA,** por **Mayoría Calificada.**

Plutarco Cruz / María Mercedes Aragón

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. JULIA CARRILLO ULLOA	REGIDORA	1		
C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL	REGIDOR	1		
C. CARLA CONTRERAS MEXICANO	REGIDORA	1		
C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR	REGIDOR	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ	SÍNDICO	1		
C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO	REGIDORA	1		
C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO CASTELLANOS LOZA	REGIDOR	1		
C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ	REGIDORA	1		
C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO	REGIDOR	1		
C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS	REGIDORA	1		
C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA	REGIDORA	1		
	TOTAL	14	0	0

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN. **Aprueba y Autoriza:**

Puntos de acuerdo:

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza**. **APOYO ECONÓMICO PARA VIUDAS DE EXEMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO. POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE MANERA QUINCENAL**, apoyo que solicita a través de oficio número 022-NOM de fecha 08 de febrero del presente año, suscrito por la titular de Oficialía Mayor Administrativa. Siendo beneficiadas:

NOMBRE:
Petra Loza González.
Martha Leticia Flores de la Torre.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, **aprueba y autoriza**. que de manera retroactiva a partir de la **primera quincena del mes de febrero del presente año 2024, y hasta el 30 treinta de septiembre de año 2024,** término de la Administración Pública Municipal en turno, o bien la vigencia quedara sujeta a presupuesto existente, les sea pagado este apoyo a cada una de las personas en listadas en punto anterior inmediato. ----------

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba, autoriza e instruye** a la Titular de Oficialía Mayor Administrativa, remita

Plutarco Cruz Maria Mercedes Anaya

expediente y realice las acciones necesarias a efecto de cumplir con lo aquí acordado y al Titular de la Hacienda Pública Municipal, para que erogue el gasto aquí acordado.-----

12.-DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA----------

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, manifestó: continuando con el **décimo segundo punto del orden del día,** les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de Ustedes compañeros Regidores. ---

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 14:09 catorce horas con nueve minutos, del día 28 veintiocho del mes de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo. ----------

C. ARTURO ISRRAEL ASCÉNCIO GÓMEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

C. JULIA CARRILLO ULLOA.
REGIDORA.

C. GUILLERMO CARRANZA OREGEL
REGIDOR.

C. CARLA CONTRERAS MEXICANO.
REGIDORA.

C. CARLOS GUILLERMO SANTANA BALTAZAR
REGIDOR.

C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ. GARCÍA.
REGIDORA

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

C. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ.
EL SÍNDICO.

C. ANA LOURDES SAHAGÚN SALCEDO.
REGIDORA

C. PLUTARCO CRUZ TOLENTINO
REGIDOR.

C. ARTURO CASTELLANOS LOZA
REGIDOR

C. CARLA ANTONIA MACÍAS VÁZQUEZ
REGIDORA.

C. LEONEL GONZÁLEZ NAVARRO
REGIDOR

C. MARÍA MERCEDES ANAYA CÁRDENAS
REGIDORA

C. DENISSE LIZBETH GONZÁLEZ PADILLA
REGIDORA

Doy fe y constancia.

C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SECRETARIO GENERAL.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob